

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

6110 *REPSOL COMERCIAL DE PRODUCTOS PETROLÍFEROS, S.A.*

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas.

En virtud del Acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad adoptado con fecha 14 de mayo de 2013 por el procedimiento escrito y sin sesión contemplado en el artículo 248.2 de la vigente Ley de Sociedades de Capital y artículo 100 del vigente Reglamento del Registro Mercantil, se convoca Junta general ordinaria de accionistas de "Repsol Comercial de Productos Petrolíferos, S.A." para el próximo día 21 de junio de 2013, a las 13,00 horas, en el salón de reuniones del domicilio social, calle Méndez Álvaro, n.º 44, de Madrid, en primera convocatoria, y para el día 22 de junio de 2013, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para el caso de que a la primera no concurriera número suficiente de acciones para proceder a su celebración.

La Junta general tratará los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación de las cuentas anuales y el informe de gestión correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2012 y censura de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Segundo.- Aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2012, a la vista de la propuesta del Consejo de Administración.

Tercero.- Designación o reelección de Auditores de cuentas de la sociedad.

Cuarto.- Examen y aprobación, en su caso, con efectos 1 de enero de 2013, del Balance de actualización de "Repsol Comercial de Productos Petrolíferos, S.A.", conforme a la Ley 16/2012, de 27 de diciembre.

Quinto.- Acuerdos que, en su caso, procedan sobre la composición del órgano de administración.

Sexto.- Atribución de facultades para el desarrollo, documentación y ejecución de los acuerdos de la Junta.

Se hace constar que, de conformidad con el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo ha acordado requerir la presencia de Notario, a fin de que levante acta de la Junta general, cuyo acta notarial tendrá la consideración de acta de la Junta.

Podrán asistir a la Junta general los titulares de acciones que las tuvieren inscritas en el Libro Registro de acciones nominativas con cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse en primera convocatoria, y los titulares de acciones que acrediten en el acto de la Junta mediante documento público su regular adquisición de quien aparezca en dicho libro como titular.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta general por medio de otro accionista. La representación se conferirá por escrito y con carácter especial para cada Junta.

No será de aplicación esta limitación cuando el representante sea el cónyuge, ascendiente o descendiente del representado, ni tampoco cuando aquél ostente poder general conferido en documento público con facultades para administrar

todo el patrimonio que tuviere el representado en territorio nacional. Tales circunstancias se acreditarán mediante la presentación de documentación que acredite suficientemente la relación de parentesco, o mediante la exhibición del documento público.

Desde la fecha de publicación de la presente convocatoria, los accionistas podrán examinar en el domicilio social, así como solicitar la entrega o el envío gratuitos de la documentación relacionada con la celebración de la Junta general ordinaria de accionistas referida en el orden del día y, en concreto, el texto íntegro de los siguientes documentos:

1. Cuentas anuales e informe de gestión, informe de los Auditores de cuentas.
2. El texto literal de las propuestas de acuerdos correspondientes a los puntos del orden del día.

Adicionalmente, desde la publicación del presente anuncio y hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los accionistas podrán solicitar de los Administradores las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 14 de mayo de 2013.- El Secretario del Consejo de Administración,
Blas Oliet Palá.

ID: A130029206-1